# **DECRETO PRESIDENCIAL N° 0460**

## **EVO MORALES AYMA**

## PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes , **Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentó del país en misión oficial el 02 de marzo de 2010, a la ciudad de Santiago de Chile ? República de Chile, a objeto de trasladar ayuda humanitaria para las víctimas del terremoto ocurrido en Chile el 28 de febrero de 2010.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

#### DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano OSCAR COCA ANTEZANA, Ministro de la Presidencia, mientras duró la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.